



RESOLUCION R-N° 0141-11

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 21 MAR 2011

Expte. N° 18.057/10

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado-General de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir UN (1) cargo de Oficial Especializado ALBAÑIL-PINTOR, categoría 5, del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la resolución CS N° 230/08 y modificatorias del REGLAMENTO PARA INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL DE APOYO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

QUE a fs. 66/69 obra el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en el mencionado concurso, el cual aconseja la designación del único postulante Sr. Pedro Renato MORUCHI, quien reúne las condiciones exigidas para el cargo objeto del concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso y designar al Sr. Pedro Renato MORUCHI – D.N.I. N° 22.254.528, en el cargo de Oficial Especializado Albañil-Pintor – Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a las funciones establecidas en la resolución R-N° 0993-10.

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Sr. MORUCHI, que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTICULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Secretaría Administrativa.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Personal y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA